



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0924

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 05 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 537, de fecha 04 de Octubre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
537	Maria Ercira Larenas Urrutia	10.072.221-6	Sector el Aromo	Exención al pago compra de sitio familiar ubicado en sector G- N° 127, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 327.215 y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 32.721. Destinado a su hermana doña Florentina Larenas Urrutia Fallecida el día 22 de mayo del 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

